



444

45

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unidad Ciudadana*

San Isidro, 27 de agosto de 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**Visto:**

Que los vecinos y vecinas han mostrado su preocupación debido al gran caudal de vehículos que circulan en el Bajo Boulogne, los continuos accidentes que se han producido por dicho motivo, y;

**Considerando:**

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo velar por el ordenamiento del tránsito vehicular.

Que, todas las calles del Bajo Boulogne son sentido doble mano.

Que, el estacionamiento de los vehículos en las calles del Bajo Boulogne es de ambas manos.

Que, los vecinos y vecinas han sufrido en reiteradas ocasiones accidentes de índole vehicular.

Que, en el barrio mencionado se encuentran tres establecimientos educativos, a saber: la Escuela N° 17, Colegio Plácido Marín y Escuela Santa María del Camino, generando un gran movimiento, tanto de peatones, como de vehículos particulares y transportes escolares.

Que, sobre la calle Cazón y sobre la calle Olazábal circula el colectivo 407, dificultando la circulación por las mencionadas calles.

Que, cambiar el sentido de las calles, transformándolas en sentido único, cambiaría de forma sencilla esta problemática.

Por todo lo expuesto los Concejales del Bloque Unidad Ciudadana abajo firmantes verían con agrado el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la modificación de los sentidos de circulación de las calles Gregoria Matorras de San Martín, Cervantes, Raúl Bagnati, Luis María Campos, Tomas Anchorena, María Cazón, Seguro, Comodoro Rivadavia, Maestra Vicente Ravello, Manuel Obarrio y Gurruchaga en sus tramos entre Sarratea y Bernardo de Irigoyen; y 14 de Julio, Junín, Asamblea,

444



45

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unidad Ciudadana*

Olazábal, Bulnes y Padre Castiglia, en sus tramos entre Camino Real Morón y Autopista Panamericana, de la Ciudad de Boulogne, teniendo en consideración los siguientes puntos:

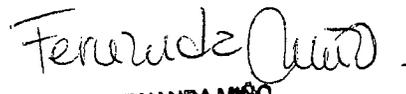
1. Gregoria Matorras de San Martin, Raúl Bagnati, Tomas Anchorena, Segurola, Maestra Vicente Ravello y Gurruchaga, "mano única" sentido oeste a este hacia Bernardo de Irigoyen;
2. Cervantes, Luis María Campos, María Cazón, Comodoro Rivadavia y Manuel Obarrio, "mano única" sentido este a oeste hacia Sarratea;
3. 14 de Julio, Asamblea y Bulnes "mano única" sentido sur a norte hacia Autopista Panamericana;
4. Junín, Olazábal y Padre Castiglia "mano única" sentido norte a sur hacia Camino Real Morón.

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese con anticipación a la línea 407 "Micro Ómnibus General San Martin" para que realice el cambio de recorrido pertinente e informe de manera anticipada a sus usuarios.

**ARTICULO 3°.-** De Forma.

  
**MARCOS CIANNI**  
 CONCEJAL  
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
**CECILIA SAPIENTINO**  
 Bloque Unidad Ciudadana  
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro

  
**FERNANDA MIRO**  
 Presidenta  
 Bloque Unidad Ciudadana  
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro